DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año XI I

- III LEGISLATURA - 28 FEBRERO 1994 - Número 85 - A

Página 2503

Presidente:

ILMO. SR. D. JOSE MARTINEZ RODRIGUEZ (En funciones)

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1994

SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1994.

ORDEN DEL DIA

Página

O1.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por un importe de 300.000.000 de pesetas. (BOA nº 20, de 16.2.94).

2504

O2.- En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por un importe de 300.000.000 de pesetas. (BOA nº 20, de 16.2.94).

2505

O3.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, S.A.D.", por importe de 227.870.000 pesetas.

2515

04.- En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, S.A.D.", por importe de 227.870.000 pesetas. (BOA nº 21, de 16.2.94).

2515

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, silencio. Buenas tardes, Señora y Señores Diputados, va a dar comienzo el Pleno.

Quisiera manifestar que mi presencia en este lugar, hoy, como Ustedes saben, es debido a la ausencia por una operación del Presidente titular, D. Adolfo Pajares. Pediría a la Cámara que aceptara el que constara en acta el deseo de un restablecimiento rápido de su operación.

Tome nota el Sr. Letrado. Se aprueba.

Dicho esto, comenzamos el Pleno Extraordinario del día 28 de febrero.

Sr. Secretario, por favor, de lectura al punto primero del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto 1°.Propuesta de tramitación directa y en lectura única del
Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito
Extraordinario para financiar la suscripción de acciones
de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por
un importe de 300.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): El Sr. Secretario dará lectura, primero, de la propuesta de tramitación directa y en lectura única formulada por la Mesa de la Asamblea.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 8 de febrero de 1994, trató el siguiente asunto. Punto 10: Proyecto de Ley de concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la Entidad Gran Casino del Sardinero, S.A., por un importe de 300.000.000 de pesetas. Oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día de hoy, se acuerda proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley, al amparo de lo establecido en el artículo 128.1 del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Pasamos a la votación, para aceptar o no la propuesta de la Mesa.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Queda aprobada, la propuesta de tramitación directa y en lectura única, por mayoría absoluta.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 2.- En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por un importe de 300.000.000 de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Si desea hacer una exposición de dicha Ley, tiene la palabra el Representante del Consejo de Gobierno, D. Manuel Pérez, Consejero de Hacienda.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señora Diputada, Señorías.

En la reunión que el Consejo de Gobierno celebró el pasado 10 de febrero, se tomó entre otros el siguiente acuerdo. Solicitar la habilitación de los plazos necesarios para cumplimentar la tramitación de este Proyecto de Ley, a la vez que se solicitaba la convocatoria de un Pleno Extraordinario a la Asamblea Regional de Cantabria con arreglo al siguiente orden del día: Debate y votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la Entidad Gran Casino del Sardinero, S.A., por importe de 300.000.000 de pesetas.

En este sentido, y a título meramente aclaratorio para información de Sus Señorías, indicaremos que a 31 de diciembre de 1992, la "Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A.", mantenía unas deudas vencidas con las Administraciones Públicas por valor de 171 millones de pesetas, y de 100 millones de pesetas con las entidades de crédito; fundamentalmente, Banco Central Hispano Americano.

A estas cantidades, había que añadir 67 millones adicionales por impuestos vencidos, que, posteriormente, resultaron impagados; 25 millones de pesetas, por impagos al personal; y 143 millones de pesetas, correspondientes a las indemnizaciones vencidas, a las indemnizaciones pactadas, para reducir el personal de la Empresa.

La suma de estas cifras arrojaba, a la fecha arriba indicada, una deuda vencida superior a 500 millones de pesetas. Que podría incrementarse en 77 millones de pesetas más, según acta de Inspección de Tributos de la propia Diputación Regional.

Estas deudas llegaban a demostrar, de forma fehaciente, que la Sociedad podría estar incursa en causa de disolución, ya que los fondos propios realmente eran muy inferiores al 50 por ciento del capital social.

Junto a este hecho grave que acabamos de describir, había que afrontar en aquellos momentos otra realidad. La derivada de una posible no renovación de la licencia, que había vencido con fecha 24 de noviembre de 1992. Todos estos planteamientos, Señorías, venían a justificar la existencia de una

incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para poder continuar con el desarrollo normal de su actividad.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el día 29 de junio de 1993; estando representado el cien por cien del capital social de la "Entidad Gran Casino del Sardinero, S.A."; se decide, unánimamente, por los presentes en la reunión, constituirse en Junta Universal de la Sociedad.

Y entre los acuerdos adoptados por esta Junta Universal, también por unanimidad, se incluyó el de ampliar el capital social, en 600 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 60.000 acciones nominativas de 10 millones de pesetas cada una. Que deberían suscribirse y desembolsarse por los accionistas en el plazo de un mes, concediéndose el derecho a suscribir en la nueva emisión un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que cada uno poseía. En el mismo acuerdo, se indicaba que efectuados la suscripción y el desembolso, los accionistas podrían percibir el importe de los créditos que ostentan ante la Sociedad.

Por todo ello, considerando que en la empresa Gran Casino del Sardinero, coinciden una serie de importantes circunstancias; entre ellas, ser empresa pública cuyo capital social, al 50 por ciento, está aportado por el Ayuntamiento de Santander y por la Diputación Regional de Cantabria. Realizar una actividad que en esto caso tiene un peso específico desde el punto de vista turístico y de potenciación de este sector. Constituir una entidad garantizadora del mantenimiento de un centenar de puestos de trabajo directos y de la estabilidad de las correspondientes familias. Ser una empresa generadora de impuestos y de derechos para distintas Administraciones Públicas.

Coincide también, Señorías, por otro lado, que en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, prorrogados en 1994, no existe partida presupuestaria que permita afrontar la suscripción y el desembolso que la ampliación del capital social del Gran Casino viene a significar. En consecuencia, resulta imprescindible procurar la financiación de citada ampliación de capital...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Por favor, guarden silencio.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

-Digo-Enconsecuencia, resulta imprescindible procurar la financiación de citada ampliación de capital social a través de una Ley de Crédito Extraordinario, ésta que hoy se aborda en la Asamblea, para su debate y aprobación.

Considerando las circunstancias que

concurren, Señorías, estimamos que los distintos Grupos Parlamentarios integrados en esta Cámara darán su apoyo a esta Ley y aprobarán este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario que el Consejo de Gobierno presenta ante esta Cámara.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Se abre un turno de debate...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Para que se tome nota de que el Grupo Regionalista retira las dos enmiendas que había presentado a este Proyecto de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muy bien. Muchas gracias, Sr. Revilla.

Si los Grupos lo desean, se abre un debate sobre la exposición que ha hecho el Sr. Consejero de Hacienda.

Grupo Mixto. ¿Los demás Grupos no desean intervenir?.

Luego vamos a pasar a las enmiendas, con su debate y fijación de posiciones, pero como ha hecho una exposición. Si quieren, pasamos primero a las enmiendas y luego se abre un turno.

que deben debatirse primero las enmiendas; y, en cualquier caso, un turno a favor y un turno en contra.

EL SR, PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sí, las enmiendas están con un turno a favor y un turno en contra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Y el Proyecto de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muy bien. Entonces, vamos a pasar a debatir las enmiendas.

El Grupo Regionalista dice que ha retirado las dos enmiendas que tenía. Ha tomado nota, el Sr. Secretario.

Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. La número 1, de adición, que es una Disposición Adicional. Y la número 2, de adición de un parrafo a la Exposición de Motivos.

Turno a favor.

El Representante del Grupo Parlamentario Popular, D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr.

Presidente. Señora y Señores Diputados.

Asistimos hoy, al menos en este año, a un Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno con solicitud de tramitación de urgencia y en lectura única, que quiero destacar en este momento que fue aprobado tal procedimiento; ambos, la urgencia y la lectura única; por unanimidad de la Mesa de la Asamblea. Y por la unanimidad de la Asamblea se acepta la decisión de la Mesa para esa tramitación.

Y esto es importante, cuando desde el Consejo de Gobierno se nos reitera que la Asamblea obstruye la labor del Ejecutivo; que la Asamblea quiere maniatar al Ejecutivo. Yo creo que ésa es una prueba bien evidente, que cuando el hecho merece la pena y es justo y se adecua al tratamiento legislativo, nuestro Grupo nunca ha puesto inconvenientes; y, en esta ocasión al menos, los demás Grupos de la Cámara, la unanimidad, no ha puesto ningún inconveniente. Es decir, no ha obstruido la acción del Consejo de Gobierno; es decir, no maniata al Consejo de Gobierno. Nosotros no.

Por eso, aprovecho esta ocasión para decir que traigan aquí, cuanto antes, la ejecución de la Ley 9/93, para aquello que necesiten; sea para pagar, o sea para hacer modificaciones de crédito. Que le daremos el mismo tratamiento de urgencia y de atención que a este Proyecto de Ley. Y traigan, cuanto antes, el Proyecto de Presupuestos de 1994; con lo cual, se evitarían todos los inconvenientes que dicen tener y no encontrar solución en la Ley 9/93.

Porque les digo una cosa. Si no fuera -que lo es-competencia exclusiva del Consejo de Gobierno, la de presentar un Proyecto de Ley de Presupuestos; es la única iniciativa legislativa que es de exclusiva competencia del Consejo de Gobierno; ya hace tiempo que el Partido Popular hubiera traído aquí una Proposición de Ley de Presupuestos. desgraciadamente para esta Región, desgraciadamente para los intereses de los ciudadanos, es una iniciativa que lógicamente está establecido y solamente corresponde al Ejecutivo.

Por eso digo; tráigannos iniciativas, que les daremos el mismo tratamiento de urgencia. No entorpeciendo y no maniatando al Consejo de Gobierno, como ellos pretenden expresar a la opinión pública.

Centrándonos en el tema concreto, nuestra posición es favorable a la tramitación de este Proyecto de Ley y al voto favorable al mismo. Y hemos presentado dos enmiendas.

Una, adicional. Donde referimos, tal como es propia voluntad incluso del Consejo de Administración y de la Junta General de Accionistas, que dice: en el plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno llevará a cabo las iniciativas precisas que conduzcan a la

privatización de la gestión de la actividad empresarial que en la actualidad desarrolla "Gran Casino del Sardinero, S.A.", permaneciendo en titularidad de ésta tanto los activos fijos que actualmente posee como la denominada licencia de apertura y funcionamiento para Casino de Juego; es decir, la concesión para el juego.

Y, además, fijamos algo que también es coherente con el planteamiento financiero de la Sociedad. Que para que eso se produzca, la privatización se haga mediante una concesión a tiempo parcial; no definimos cuál, eso dependerá del planteamiento que se haga del concurso público pertinente, o la oferta pública que se haga para contratar esto: 5, 10, 15 ó 20 años, lo que sea adecuado. Pero sí fijamos va que se procure el que la concesión se haga de tal manera que lleve, probablemente, un canon inicial y un canon anual, en función a resultados o cualquier otro índice. De tal manera que ese canon inicial permita reequilibrar financieramente el balance de la Sociedad junto con la aportación de estos 600 millones de pesetas de capital que esta Ley de Crédito Extraordinario va a permitir, al menos por parte de la Diputación Regional de Cantabria. Puesto que el Ayuntamiento de Santander ya aprobó su ampliación de capital.

Por tanto, lo que pedimos es justamente esa privatización y en esas condiciones.

La otra enmienda es a la Exposición de Motivos. Lo que tratar es, simplemente, añadiendo un párrafo final, hacer mención a esa introducción. Diciendo que, por otra parte, aparece como conveniente la privatización de la gestión empresarial, por lo que se prevé tal iniciativa a través de una Disposición Adicional.

Como decimos, esta es una iniciativa que ya tiene aprobada el Consejo de Administración de la Sociedad y la Junta General de Accionistas, al menos tiene fijado el criterio. Porque nosotros entendemos; y, yo, personalmente, que fui miembro del Consejo de Administración del Casino, del año 1983 a 1987, ya lo estuvimos participando, incluso se pidieron informes a prestigiosos catedráticos de Derecho Administrativo para ver si era posible tal actuación, y lo era. El Catedrático, Santiago Muñóz Calero presentó un informe muy completo sobre esta materia.

Porque entonces ya entendíamos, desde el año 1987, que la actividad de Casino, esa actividad tan lúdica, si hay pocas actividades de tipo empresarial tienen justificación desde nuestra óptica en manos públicas. Una actividad lúdica como es la del juego, lógicamente podría ser explotada con un contrato de concesión bien establecido, mejor estaría en manos privadas.

Ese es nuestro pensamiento. Y esa es la enmienda que hemos introducido, para la cual pedimos el apoyo a la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Turno en contra.

Unión por Cantabria.

Grupo Mixto.

Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Es para posicionarse sobre las enmiendas o sobre el Proyecto de Ley?.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sobre las enmiendas.

Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

Para posicionarse el Grupo Socialista respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Sobre la primera enmienda, vamos a votar a favor. Nos parece que esta enmienda recoge cuál es el acuerdo que se adoptó, de manera unánime, en el Ayuntamiento de Santander respecto a la necesidad de privatizar el Casino. Cosa que debo decir aquí que nos costó mucho tiempo llegar a conseguir que se convocara esa reunión para adoptar ese acuerdo. Y, de todas maneras, decir que se ha tardado mucho en llegar a esta solución.

Y esta solución llega en un momento en el que como luego veremos en el siguiente debate, la situación de la Sociedad es una situación absolutamente de quiebra; en la que está en una situación, que ya anuncié en la intervención que tuve anteriormente por este motivo en la Asamblea, de disolución de la Sociedad. Y, por tanto, la gestión pública de esta Sociedad ha sido una gestión desastrosa.

Decir que vamos a votar a favor de esta enmienda. Y añadir algo que el Sr. Vallines ha dicho, y que vo debo de corregir. El Ayuntamiento de Santander no ha aprobado la ampliación del capital, todavía, del Casino. Ha aprobado otras cosas, pero no ha aprobado todavía la ampliación del capital del Casino.

Y decirle que respecto a la segunda enmienda; si usted cree conveniente, nos parecería mejor que en la redacción, estando de acuerdo con la enmienda, el texto que se propone nos parecería una mejor redacción la siguiente, que paso a decirle. Por otra parte, suprimir lo de: se aparece; la palabra de "aparece" como conveniente. Y decir: es conveniente

la privatización. Es decir, hacerlo afirmativo y con más enfasis.

Es decir, quedaría el texto: "Por otra parte, es conveniente la privatización de la gestión empresarial, por lo que se prevé tal iniciativa a través de una Disposición Adicional".

Nos parece que decir: aparece, cuando ya se ha decidido. Nos parece que es mucho más afirmativo el decir: por otra parte, es conveniente la privatización.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Vallines, para contestar a la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Estamos discutiendo una cosa gramatical o de literatura. Pero no es más contundente la expresión "es conveniente" que "aparece como conveniente". Es igualmente de contundente. Sería menos contundente, si dijera: parece conveniente. Es "aparece como conveniente".

Si para Usted es un asunto de mucha trascendencia lingüística, no tengo inconveniente en complacerle. Pero me parece que la crítica a la redacción de mi Grupo no es demasiado justa. Pero, en cualquier caso, si a usted le es trascendente, no tengo inconveniente en cambiar el "aparece" por "es conveniente".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tómese nota, Sr. Secretario.

Pasamos a votar las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de dichas enmiendas?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

Treinta y cuatro votos a favor, dos votos en contra, ninguna abstención. Quedan aprobadas, por lo tanto, las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Si ahora los Portavoces desean hacer un posicionamiento sobre dicho Proyecto, pueden iniciarlo por el turno correspondiente.

Por parte de Unión por Cantabria, tiene la palabra D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

La Agrupación Parlamentaria Unión por

Cantabria, va a votar a favor del Proyecto de Ley para la concesión de un Crédito Extraordinario a la Sociedad del Gran Casino del Sardinero, S.A.

Evidentemente, ha de ser así porque partimos de una consideración inicial fundamental. Es esencial el mantenimiento de esta Sociedad; es esencial el mantenimiento del Casino del Sardinero de Santander. Lo entendemos indiscutible desde cualquier punto de vista, desde cualquier perspectiva de la cual quisiéramos producir el análisis.

En segundo lugar, si ello es así, es evidente también desde una perspectiva jurídica, que la situación de desfase económico de dicha Sociedad obliga, necesariamente, a producir un equilibrio patrimonial. Y, consecuentemente con ello, al 50 por ciento la Diputación Regional de Cantabria, al 50 por ciento el Ayuntamiento de Santander, son quienes han de producir, lógicamente, ese equilibrio patrimonial del cual se produzca la corrección de la actual situación. Que, evidentemente, puede dar lugar también a muchos análisis de sus porqués hemos llegado a la misma y cuáles son sus causas -digamos-, o cuáles son los motivos que han llevado a que la Sociedad, en este momento, tenga esa situación patrimonial.

Pero entendemos que siendo importante la situación actual; que lo es, pero que ya es inevitable, que son unos números que están ahí, que son unos números a los cuales hay que hacer frente; sino también, esencialmente, hacia una perspectiva de futuro que permita dar garantías de que las cosas puedan ser de otra manera.

Nosotros hemos votado a favor de la enmienda del Grupo Popular. Pero lo hemos hecho también desde una perspectiva aséptica. No creemos que una vez que ya Sociedad está en la circunstancia actual, que la Sociedad tiene una titularidad pública y una responsabilidad absoluta sobre la actual situación, haya de ser necesariamente mejor la privatización que la continuidad con una gerencia desde el control y desde el impulso del propio Consejo de Administración.

Lo que sí entendemos que es necesario que se plantee como posibilidad el hecho de que quepa, como alternativa a la situación actual, la posible privatización de la gerencia del Casino. Pero entendemos en sí mismo, una vez que la situación existe; si estuviésemos hoy constituyendo la Sociedad, aún siendo la titularidad pública de los bienes y la titularidad pública de la función, diríamos posiblemente de una manera rotunda: sí a la gestión privada dentro de la titularidad pública.

Si hoy estamos ya en la gestión pública y en la titularidad pública, creemos que es aséptico definir que la gerencia sea pública o que la gerencia sea privada. Lo importante es que la gerencia sea conveniente a los intereses de la Sociedad, que va a seguir manteniendo la titularidad pública. Y que

sabemos que desde la titularidad pública con gestión privada los problemas que pueda generar la gestión privada terminarán también repercutiendo en la titularidad pública como es siempre, y sucede, cuando se sigue manteniendo lo público en relación con lo privado. Al final responde lo público.

Y por eso decimos, somos asépticos en el sentido de plantear una gerencia privada o una gerencia pública. Lo que no somos asépticos es para decir: se necesita una gerencia; se necesita que las cosas se modifiquen en aquellos errores que posiblemente entre todos, especialmente la clase política, hemos cometido. Porque factores de corrección han tenido los que hemos estado en el Gobierno, los que hemos estado en el Gobierno y los que otras veces habiendo estado en el Gobierno después hemos estado en la oposición.

Y si en algo hay defectos; es un defecto, evidentemente, de la gestión de una empresa pública con la tendencia de la clase política de Cantabria en su participación en esa empresa pública. Y seamos sinceros, en responsabilidades o en relación con el esa gestión de esa Empresa, hemos estado cuando menos todos los Grupos que están en esta Cámara.

Todos los Grupos que están en esta Cámara. Porque iniciativas, o actividades, o actitudes; porque todos los Grupos que están en esta Cámara han estado en el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, todos. En lo que se llama Gobierno de Gestión, o en los gobiernos de cualquier signo.

Y, yo, me adelanto a decir aquí; no hagamos ahora, aquí, la elucubración de lo que nos interesa desde el punto de vista político. Las responsabilidades políticas, desde mi punto de vista, todas. Yo, que he estado en el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, lo digo. Responsabilidades, claro que las tengo; yo, personalmente. Entiendo que quizás no se ha actuado correctamente, o ha habido veces omisiones o dejaciones que han causado quebranto o que han causado perjuicio al buen funcionamiento de una Sociedad Anónima que se llama "El Gran Casino del Sardinero".

Pero venir a decir, como ya se augura por algunos Grupos Políticos, que esa responsabilidad es de no sé qué Grupo Político; desde nuestro punto de vista, en desacuerdo. Si queremos hacer una autocrítica de lo que es la participación de lo público en lo privado; de lo que son los Consejos de Administración designados por lo público en lo privado, las que queramos. Pero si queremos empezar aquí a buscar culpables, o hacer saltos en el vacío para intentar buscar aquí o allá argucias de tipo político con la búsqueda de votos o con la búsqueda de titulares de prensa; desde el punto de vista de nuestra Agrupación Parlamentaria, en absoluto.

Por eso decimos sí a esta Ley de Crédito Extraordinario. Sí a que se equilibre el patrimonialmente el Casino. Sí a que exista una gestión con concepto de lo que es la empresa, que lo de menos es que sea empresa pública o privada; con el concepto de lo que es la empresa, con una gerencia pública o privada. Y que se estudie la posibilidad de que sea privada, pero que se estudie desde el punto de vista y desde la responsabilidad de que no por ser privada ha de ser mejor. Porque al final si lo privado con lo público termina mal, terminará siendo mal para las arcas regionales.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Muchas gracias Sr. Bedoya.

Grupo Mixto.

Tiene la palabra D. Pablo García Suárez.

EL SR. GARCIA SUAREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Mixto, de Unión para el Progreso de Cantabria, en relación con el Proyecto de Ley de la concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la "Entidad Gran Casino del Sardinero", por un importe de 300.000.000 de pesetas, presentado por el Consejo de Gobierno.

El Grupo Parlamentario Mixto, de la Unión para el Progreso de Cantabria, está de acuerdo con la proposición realizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Porque entendemos que "El Gran Casino del Sardinero" no es una empresa excesivamente gravosa para la Comunidad Autónoma, ya que vía de impuestos se recupera parte de la inversión aportada.

Por otra parte, también es necesario mencionar que "El Gran Casino del Sardinero" ha supuesto para Cantabria y lo que supone de cara al futuro, ya que ha actuado como eje fundamental en el desarrollo y promoción turístico de nuestra Región. Además de acudir a distintas exposiciones de feria de turismo de otras Comunidades, dando un buen ejercicio y haciendo una buena actuación.

Por tanto, cabe resaltar que la rehabilitación y mantenimiento de los edificios ha sido por cuenta del Gran Casino. Esto supone una conservación de una de las estampas más bellas de nuestra Comunidad, y especialmente de nuestra ciudad de Santander.

No podemos pasar por alto lo que supone la licencia de juego. Que hoy no la podemos perder, puesto que sería muy difícil volver a conseguir.

Además de todo esto están los puestos de trabajo, que en el día de hoy son 115 los trabajadores

de la Empresa, que bajo ningún concepto debemos permitir se pierdan.

Por tanto, y por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de la UPCA, ve favorablemente el Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez): Gracias D. Pablo García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista, D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Estamos ante el ejemplo más claro de una gestión calamitosa, repartible al 50 por ciento entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ayuntamiento. Con un agujero, en estos momentos, de 905 millones de pesetas, que con los 600 que se pretende poner ahora; 300 Diputación Regional y 300 Ayuntamiento; hay que advertir que todavía quedan 300 millones de pesetas que no cubren la deuda total, que es de 905. Y estamos ante una gestión calamitosa que no hay por dónde cogerla. Se analizan las auditorías, se analizan los balances, donde hay partidas auténticamente escandalosas y que demuestran cómo en manos de la cosa pública regional, bien sea Ayuntamiento o bien sea Diputación, pueden llevar al desastre cualquier cosa que cojan entre sus manos.

Aparecen, por ejemplo, partidas como las partidas de jugadores, que es algo que a este Grupo le resulta un tanto extraño. No tiene este Portavoz ningún tipo de experiencia en el tema del juego, que es un asunto que a mí personalmente no me atrae en absoluto y que, por lo tanto, nunca he jugado ni en el Casino ni en ningún sitio.

Pero sorprende que al 31 de diciembre de 1988, aparezcan ya 154 millones de talones de jugadores, que al ir a cobrar esos talones no tenían fondos. En el año 1989, se eleva la cifra a 157 millones de pesetas. Y ya, en el año 1989, se hace una dotación de 110 millones para insolvencia de esos talones. Es decir, 110 millones de pesetas que se consideran ya insolventes, de la partida de 157.

En el año 1990, aparecen ya 173 millones de pesetas de insolventes, con una dotación de 130 millones. Y en el año 1992, 206 millones de pesetas. Es algo sorprendente que se otorgue dinero a cambio de talones a clientes que luego al ir a cobrar esos talones no tienen fondos; y que nos han hecho ahí perder, según el balance de 1992, 206 millones de pesetas. Que es una parte importante del agujero de los 905 que tenemos ahora.

Pero es más sorprendente, y desde luego es una interrogante para nuestro Grupo, ¿qué tipo de

acciones judiciales se hacen contra un señor que da un talón sin fondos?. Porque un talón sin fondos es un delito. Un talón sin fondos tiene fuerza ejecutiva inmediata. Un talón sin fondos hay que ejercitar las acciones de embargo inmediato sobre las propiedades del jugador.

¿Cómo es que no se han ejercitado acciones judiciales para que hayamos tenido este agujero de 206 millones?. Independientemente de que a nosotros nos parece bastante anormal dar dinero a cambio de un talón cuando en ninguna práctica comercial admiten talones. Existe la tarjeta de crédito y existe el efectivo.

Y otra partida escandalosa es la de las deudas de la hostelería. Porque se ha convertido el Casino no solamente en un lugar de juego, sino en un lugar donde se come muy bien y gratis. Como lo demuestra que en el año 1988, habían 18 millones de pesetas de deudas de comidas, fundamentalmente instituciones públicas, ayuntamientos sobre todo; en el año 1989, 41 millones de pesetas; en el año 1990, 59 millones de pesetas; y en el año 1992, 90 millones, ¡que ya es comer!. ¡Que ya es comer y no pagar!.

Francamente, esto no tiene explicación ninguna. No tiene explicación, salvo que aquello se ha tomado como una institución pública más donde se come y no se paga, y va todo a cargo del contribuyente.

Es decir, no estamos aquí hablando ya solamente de si el Casino da buena imagen a Cantabria; que yo creo que sí, que puede ser un complemento, desde luego no una cosa prioritaria para nosotros. Pero lo que no tiene sentido es que se convierta en un restaurante de la clase política y de las instituciones de Cantabria, donde aparecen 90 millones. Que ya se han encargado en el balance, a 31 de enero de 1994, de dar de baja parte de estas comidas, pero no crean ustedes que porque se hayan pagado, sino simplemente porque se compensa con deudas de los impuestos que se adeuda al Ayuntamiento y a la Diputación Regional de Cantabria.

Más escandaloso todavía es, en la gestión de este Casino, lo que aparece con relación a bancos. Esta es una cuestión que involucra no solamente al Casino, sino también en su día a la Diputación Regional de Cantabria. Cuando el Grupo Regionalista denunció que resultaba altamente sorprendente que nuestra Diputación Regional trabajase con el último Banco de España en el ranking de los bancos, que hacía el 110, y con unos recursos ajenos de 9.000 millones de pesetas. Y que la Institución Autonómica Regional llegó, en un momento determinado, a tener este banco como principal banco de sus cuentas; el Banco Europeo de Finanzas.

Que no me olvidaré de aquel año, 1988, cuando conociendo el trabajo que la Diputación Regional estaba haciendo con este Banco, advertí en esta Tribuna que era un Banco que atravesaba graves problemas; y que alguien me llamó al orden, y está en el Diario de Sesiones, por hacer tremendismo de un Banco que era solvente y que era crear una mala imagen. Poco tiempo después todos vimos las consecuencias. Este Banco quebró, y aparecieron allí 42 millones del Casino, de los cuales no se han podido recuperar todavía la mayor parte de ese dinero puesto que no estaba garantizado.

Pero más sorprendente todavía es que otro de los Bancos, además del Banco Europeo de Finanzas, último Banco del ranking español, banquero del Casino, el otro banquero fuera "Pepe el del Popular". El famoso "Pepe del Popular". Donde el propio Banco de España advierte de lo extraño que resulta que una institución pública como el Casino tenga puntas de tesorería con "Pepe el del Popular" -con el fugado "Pepe el del Popular" -de 120 millones de pesetas, con una retribución del 8 por ciento. Cuando en aquellos momentos los intereses que se estaban pagando en la Banca, por las imposiciones a plazo o por las puntas de tesorería, superaban el 12 por ciento, año 1990.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla, le ruego que vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Le ruego tres minutos, que yo creo que es interesante lo que estoy diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Pero el tiempo es interesante para todos igual, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero yo antes no he ocupado ningún tiempo en la enmienda...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Eso ha sido voluntad suya.

EL SR. REVILLA ROIZ: Le ruego dos minutos para acabar el argumento.

120 millones, en "Pepe el del Popular", donde el Banco de España advierte que no se confíe esa bajísima retribución salvo que haya un suplemento de intereses que al parecer se cobraban en otra libreta. Es decir, libretas rojas, libretas de dinero negro, etc., de una institución pública; el Gran Casino. Es algo verdaderamente penoso y lamentable, que demuestra la chapucera gestión que de la cosa pública hacen los señores de la Diputación y del Ayuntamiento históricamente.

Una empresa que no tiene Gerente. Por cierto, nos han dicho que esta semana se ha nombrado a un Director General, que todavía no conocemos; yo tengo noticias ya de quién es, no vamos a hablar aquí de esa persona; por un período de 6 meses, que sí parece estar nombrado para hacer la liquidación y privatización de esa empresa, habida cuenta de que es un Director General que se ha especializado en

intervenir en varias liquidaciones de empresas de Cantabria. Y se le ha contratado por 6 meses, como Director General, seguramente para preparar esa privatización.

Privatización; y aprovecho para contestar al Grupo Popular; que nosotros no hemos aprobado. Porque, en esta privatización, para nada se garantizan los puestos de trabajo de los que trabajan en el Casino. Aquí habría que haber puesto alguna condición que amarrase que no vayan a hacer un recorte traumático de los que allí trabajan.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla por favor, le ruego que termine.

EL SR. REVILLA ROIZ: Termino. Sr. Presidente.

En medio de este casos de administración, el Grupo Regionalista considera que en Cantabria hay muchas otras prioridades. Y aunque sólo sea por dar un voto de castigo a la gestión calamitosa que del Casino han hecho, tanto Diputación como el Ayuntamiento, anunciamos nuestro voto contrario a este Crédito Extraordinario.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines tiene la palabra.

 $\,$ EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Ya anunciamos en la presentación de nuestras enmiendas que íbamos a votar favorablemente este Proyecto de Ley.

La verdad que no ha explicado el Portavoz Regionalista porqué ha retirado sus enmiendas. Nos hubiera gustado conocer el motivo, porque algún fondo de interés tenía, evidentemente, una de sus enmiendas. Que era la de tramitar esto no como crédito extraordinario, sino como modificación presupuestaria. Algún interés tenía. Si nos lo explica después, quizas después entremos en debate. Porque, evidentemente, nosotros hemos considerado esa cuestión.

Porque, antes, el Consejero de Economía no me atendía, o parecía no atenderme cuando yo estaba hablando; pero luego se lo repetiré otra vez, en la otra intervención, lo que le estaba diciendo. Pero, evidentemente, a través de la Ley 9/93, podía haber traído aquí una modificación presupuestaria, y con ese presupuesto hubiera estado prorrogado entero; que no se va a gastar porque enseguida, cuestión de días, nos van a traer el Presupuesto de 1994, según palabras del Consejero de Economía en el pasado Pleno; lógicamente, luego podríamos asumirlo. Por eso digo

que luego, quizás, si nos lo explica, podremos dar algún juicio sobre la cuestión.

Empiezo por rectificarme. Efectivamente, el Pleno del Ayuntamiento, Sr. Sota, no ha aprobado la ampliación de capital. Pero sí aprobó que se inicie el expediente oportuno a los efectos de poderse incluir en el Presupuesto Municipal, del Ejercicio 94, el crédito necesario para este fin. Es decir, que ese acuerdo está tomado en Pleno Municipal; y ahí, tanto ustedes como el resto de los Grupos, se posicionó. Ustedes se abstuvieron, Izquierda Unida votó a favor, y el resto de los concejales votaron a favor. Por tanto, ese acuerdo está tomado, y supongo que es un compromiso firme para el Presupuesto del ejercicio 1994 que todavía no ha debatido el Ayuntamiento de Santander.

Ustedes también, señores Socialistas, deben conocer muy bien la marcha del Casino. Siempre han tenido representantes directos en el Consejo de Administración. Otra cosa es la representación directa o indirecta que todos hemos tenido en la gestión del Casino. Pero los señores Socialistas sí que siempre han tenido dos miembros del Consejo de Administración designados por ellos en Pleno del Ayuntamiento; uno o dos, dependiendo de las circunstancias. Pero últimamente, en los años malos, en los años del agujero o del balance, han tenidos siempre dos representantes del Consejo de Administración.

Por tanto, deben saber bien qué es lo que pasa allí. Porque para eso estaban, para saber lo que pasa allí y para -como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto- proponer soluciones; aconsejar, que es lo que es un Consejo de Administración; no solamente adoptar soluciones, sino también aconsejar o participar en la toma de decisiones.

Pero "El Gran Casino del Sardinero" es una cosa importante, Sr. Revilla. Efectivamente, ha dado trabajo a 150 familias, o 150 puestos de trabajo. Promociona el turismo en nuestra Región. Mantiene un edificio muy importante, dando uso a un edificio de tantos como hay en nuestra Región que es preciso mantener. Lo principal de un edificio de esta naturaleza no es simplemente hacer la inversión para rehabilitarle, sino además mantenerlo. Y "El Gran Casino del Sardinero", con sus propios presupuestos, ha gestionado el mantenimiento muy brillantemente de esa instalación que es un atractivo turístico de la ciudad.

Pero más que eso, yo creo que no se le ha dado la importancia económica que tiene El Gran Casino. Después debatiremos el Racing, y la importancia que el Racing significa para la economía de la Región, sobre todo la hostelería. Yo no dudo en afirmar que es más importante para la economía regional la existencia del "Gran Casino, S.A". que el Racing, o muchas otras iniciativas. Es muy importante en cuanto a circuito turístico, de atracción turística,

representa "El Gran Casino, S.A."; y también lo es en cuanto a fuente de ingresos.

Datos que yo he podido comprobar y que me han sido facilitados, expresan que alrededor de 3.700 millones de pesetas, vía impuestos, se han sacado del Casino. Los jugadores han dejado como 3.700 millones de pesetas; 650, para el Ayuntamiento, y como 50 para Diputación; 2.900, casi 3.000, para el Ministerio de Hacienda.

Por tanto, yo creo que en los últimos años, efectivamente, el desfase en la Cuenta de Explotación ha sido muy grande. No es ocioso a ello también, aparte de defectos de gestión que sin duda ha habido, el declive de la actividad del juego y la situación económica del país en general. Si no tenemos capacidad de ahorro, menos tendremos capacidad para irnos a jugarnos el dinero a la ruleta. Yo, desde luego, no tengo capacidad de ahorrar y tampoco tengo capacidad para jugar a la ruleta, puesto que no me gusta y no juego. Pero no porque me parezca mal, sino simplemente porque no me gusta.

-Termino Sr. Presidente enseguida- Por otra parte, en la Cuenta de Explotación de este año hay que tener en cuenta que también hay una partida muy importante, de muchas decenas de millones, para la regulación de empleo, que ha tenido lugar en la propia actividad.

Pero cuando habla el Sr. Revilla de los trabajadores. Mire, no sé cómo se sostienen mejor los puestos de trabajo; no sé si a través de un parrafito que diga: que se garantizan los puestos de trabajo, cosa que yo no votaría nunca, y le explicaré porqué; o votando a favor esta Ley, Sr. Revilla. Usted la va a votar en contra, y resulta que dice que es porque no hemos puesto en nuestra enmienda que se van a mantener los puestos de trabajo.

Yo le digo. En primer lugar, se pueden garantizar que se van a sostener la mayor parte de los puestos de trabajo, si se da viabilidad a la empresa. Y hemos establecido un camino de darle viabilidad a la empresa.

Y, en segundo lugar, le decía. Yo jamás votaría a favor algo que obligue a garantizar los puestos de trabajo. Porque eso es poner una rigidez en la gestión de una empresa, de lo que le estamos criticando. Ojalá, en vez de 150 puestos de trabajo tengan 200 ó 300; pero si tienen que tener menos de 150 puestos de trabajo porque así lo exige la situación de la explotación, desgraciadamente habrá que asumirlo de la mejor manera posible. Por tanto, bien están "los brindis al sol", pero si los hacemos hagámoslos todos con seriedad. Por tanto, ya hemos anunciado nuestro voto a favor.

También hay que tener en cuenta que en la Cuenta de Explotación de este año hay recargos importantes por el pago de impuestos. Yo no sé si la Diputación y el Ayuntamiento seguirán en sus trece de cobrar también los recargos; porque, naturalmente, al estar deficitaria la Cuenta de Explotación, y la Tesorería estar tan carente, se han retraso el pago de esos impuestos que se generan por el juego; por el hecho de jugar, no por el hecho de ganar más o menos, sino por el hecho de jugar. Otra cosa es el Impuesto de Sociedades que solamente se paga cuando se gana, en la Cuenta de Explotación. Por tanto, ahí también hay una serie de millones de recargos; cerca de 150 millones de pesetas, de recargos de los distintos impuestos a que antes me he referido.

Nuestro voto afirmativo. Esperemos que nos explique, el Sr. Revilla, porqué ha retirado sus enmiendas, que no lo ha explicado. Y mientras tanto votaremos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

"相风内感染 新华" 124 克斯斯斯瓦亚蒙

Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista anuncia que no va a votar a favor de la concesión del Crédito Extraordinario. Y yo creo que dije bastante en la anterior intervención que tuve, con motivo de la interpelación que planteó el Grupo Parlamentario Popular.

En unos momentos en que la situación de la Diputación Regional de Cantabria es una situación que muchos han calificado de quiebra; en la que no se atienden servicios básicos fundamentales de los ciudadanos; y que, sin embargo, el Gobierno tiene tiempo y tiene dinero para plantear a la Asamblea Regional la solicitud de un Crédito Extraordinario para atender una necesidad no básica de la Diputación Regional. Una necesidad -yo calcularía y diría- incluso que es un ocio que no debemos, nosotros, de subvencionar; porque es de lo que se trata.

El Ayuntamiento y la Diputación, que son socios del "Gran Casino del Sardinero", al 50 por ciento, tenemos desde hace 5 años en esa Sociedad; y no desde hace poco tiempo, sino desde hace 5 años, prácticamente; una Sociedad en la que pierde la Sociedad del Casino. Los jugadores han perdido dinero, puesto que no han pagado todo lo que han jugado; y hay talones incobrables como antes anunciaba algún otro Diputado. La Diputación pierde dinero, porque no ha ingresado sus impuestos. El Ayuntamiento pierde dinero, porque no ha ingresado tampoco sus impuestos. Incluso pierde la hostelería, porque ha habido quejas sobre situaciones hechas por

el Casino de competencia desleal, que ha sido un problema que muchas veces se ha planteado.

En definitiva, parece que en esta Sociedad todos pierden. Y quien más pierde, y va a perder al aprobar hoy el Crédito Extraordinario, son los ciudadanos de Cantabria, que van a tener que pagar las pérdidas de todos.

En estos momentos, todos lo conocen, el agujero que tiene el Casino del Sardinero es de más de 900 millones de pesetas. Y ese agujero se ha producido por una falta absoluta de gestión; ha sido una dejadez absoluta.

Y, yo, hablando de dejadez y de omisión, quisiera recordar a los Sres. Diputados que la Ley de Finanzas, en su artículo 91, dice: "que aquellos que tengan la responsabilidad como funcionarios al servicio de la Diputación Regional o de sus entidades autónomas o empresas públicas regionales, que por dolo, culpa o negligencia adopten resoluciones, realicen acciones o incurran en omisiones que ocasionen perjuicio de la Hacienda Regional, quedarán sometidos a la responsabilidad civil, penal o disciplinaria que corresponda". Y, desde luego, si hay un hecho claro de todo lo que acabo de decir, es en lo relativo a cómo se ha llevado la gestión de la sociedad del gran Casino del Sardinero.

La promoción del juego, en Cantabria, que es a través de esta Sociedad. Lo que tenemos que plantearnos es quién la tiene que pagar, si los usurarios que juegan o los ciudadanos de Cantabria que la inmensa mayoría no juegan. Y lo que hoy se trae aquí es que todos los ciudadanos de Cantabria paguen el juego, o las deudas de juego, de algunos que se dedican a jugar y que disfrutan en su tiempo libre practicando el juego. Pero yo creo que es absolutamente injusto, Señorías, que tengan que ser todos los ciudadanos de Cantabria los que tengan que, con sus impuestos, hacer frente a los vicios, porque el juego al final es un vicio, de algunos que se dedican a jugar en esta Sociedad.

Debo decir, además, que la Sociedad del "Gran Casino del Sardinero" se ha substraído siempre al control de la Asamblea Regional de Cantabria. Basándose en la argumentación de que la Sociedad solamente está participada en un 50 por ciento por la Diputación Regional de Cantabria, no ha tenido control de la Asamblea. Y el Grupo Socialista, Señora y Señores Diputados, ha solicitado reiteradamente la comparecencia, con motivo de la aprobación del presupuesto, de los responsables de esta Sociedad, y nunca ha aparecido por la Asamblea ni uno sólo de esos responsables a decir qué pasaba con esta Sociedad; ninguno, de los años que lo hemos pedido. Solamente nos enteramos de la situación de esta Sociedad hoy, aquí, por la necesidad de hacer una ampliación de capital y la necesidad de que se le invecte dinero público.

Yo voy a ser muy breve, Señora y Señores Diputados, porque el otro día hice una relación pormenorizada; de cuál es la situación, y la situación de dejadez en la que ha estado esta Empresa durante estos últimos años.

Debo reiterar que esa Sociedad tiene, y los responsables lo conocen desde el momento en que se produce, créditos en descubierto que se están pagando al 30 por ciento, con el Banco Central Hispano, desde octubre del año 1992. Créditos fallidos de hostelería, del 30 por ciento; que se hacen las provisiones correspondientes, como ha apuntado algún Diputado, porque son incobrables. Previsiones de talones de insolventes para jugadores, de otro 30 por ciento. Pérdidas, porque también hay provisión de fondos, de depósitos de más de 40 millones en el Banco Euròpeo de Finanzas. Se tiene que provisionar porque no se va a recuperar, casi con toda seguridad, la cantidad depositada.

Se han mantenido, como alguien ha dicho aquí, depósitos en el Banco Popular, en la oficina de "Pepe el del Popular", con unos intereses de remuneración del capital que en algunos momentos ha llegado el depósito a más de 100 millones, al 8 por ciento. Cuando se reconoce, en el informe que hacen los auditores del Banco de España a esa Agencia, que se pagaban extratipos de más del 13,5 por ciento. Y todo eso se ha hecho sin conocimiento; sin conocimiento -y quiero decir- de la mayoría del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, Señorías, no ha aprobado lo que yo acabo de decir. Y alguien habrá tenido que ir a colocar el dinero en la oficina del Banco Popular; alguien habrá tenido que ir a colocar el dinero en la oficina del Banco Europeo de Finanzas. Y, desde luego, nosotros, el otro día lo dijimos, y hemos presentado una Comisión de Investigación para que se diluciden las responsabilidades políticas en la gestión de esta Sociedad.

Los ciudadanos tienen que conocer porqué motivo hay que inyectar una cantidad muy importante de dinero a una Sociedad que se dedica al juego, de 600 millones de pesetas, que alguien ya ha dicho que es absolutamente insuficiente ya en estos momentos; y qué ha pasado con el capital de esa Sociedad. Una Sociedad que se ha descapitalizado, que está en situación de disolución, que es una Sociedad que en estos momentos se le ha liquidado; materialmente, la Sociedad está liquidada, y lo único que tiene son deudas.

Por tanto, Señorías, antes hablaba del artículo al que hacía referencia la Ley de Finanzas. Porque incluso un informe del Comité de Empresa del Casino, del que prácticamente todos dispondrán, ha calculado el coste de la desidia que ha tenido esta Sociedad.

Y el coste de la desidia no es otro que el retraso en la regulación de empleo le ha costado más

de 40 millones. Que el retraso en los pagos de las deudas que tiene contraídas, todos los recargos tanto del Ayuntamiento, de la Diputación, del Gobierno Central; porque hay también que decir que se tienen en descubierto el 4º trimestre de ingresos del IRPF de la cuota de los trabajadores, eso yo creo que es apropiación indebida. La cuota del IRPF, que se detrae de la nómina de los trabajadores, es automáticamente ingresada en Hacienda; y, si no se ingresa en Hacienda, hay Sentencias ya por ahí de algunos empresarios que han sido condenados por apropiación indebida. No son fondos del empresario, sino es dinero del trabajador que debe ingresarse en la Hacienda Pública.

El retraso en la cancelación del Crédito al Banco Central Hispano Americano, ya, de los 100 millones que estaba solicitado, va por 136,7 millones; sin calcular ahí los costes que supondrá su cancelación.

Por tanto, Señora y Señores Diputados, yo creo que todo esto que acabo de decir merece que se dé una explicación a los ciudadanos. No podemos ahora mismo, aquí, en un acuerdo entre algunos Diputados de esta Cámara de diferentes Grupos pero todos encuadrados en el centro-derecha, tapar con 600 millones una gestión que se demuestra a todas luces que es una gestión que yo calificaría de delictiva en muchos casos. Y que si de esto se llevara como consecuencia; estamos en un lugar en el que se piden responsabilidades políticas, pero si algún ciudadano de Cantabria planteara esto en otro lugar, estoy convencido de que algunos no saldrían muy bien parados.

Por tanto, y por todo ello, Señora y Señores Diputados, el Grupo Socialista; que además solicitó con motivo de la interpelación la comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda, que no se ha dignado a comparecer voluntariamente en la Asamblea y que tenemos solicitada una Comisión de Investigación; no podemos aprobar, hoy, lo que ustedes nos solicitan. Por tanto, vamos a votar no a la concesión del Crédito Extraordinario.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Terminado el debate, pasamos a la votación...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Unicamente por si me permitía dar la satisfacción, al Sr. Vallines, de salir a la Tribuna a explicarle porqué hemos retirado las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Yo creo firmemente que el debate está ya hecho y no hay lugar a más debates, Sr. Revilla. Ya hemos terminado el debate.

Por lo tanto, pasamos a votación del texto de la Ley, con las enmiendas que han sido aprobadas.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha Ley.

Pasamos al punto siguiente, que es el número tres.

Sr. Secretario, por favor, dé lectura a dicho punto.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº 3.- Propuesta de tramitación directa y en lectura única del Provecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva.", por un importe de 227.870.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Silencio, por favor.

Por el Sr. Secretario se va a dar lectura a la propuesta de tramitación directa y en lectura única, formulada por la Mesa de la Asamblea.

Por favor, silencio.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: "La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 22 de febrero de 1994, trató el siguiente asunto. Punto Primero: Solicitud de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, por importe de 227.870.000 pesetas. Oída la Junta de Portavoces, se acuerda: Proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley relativo al Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, al amparo de lo establecido en el artículo 128.1, del Reglamento".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Para aceptar o no la propuesta de la Mesa, se somete a votación por parte de los representantes de la Cámara.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos entonces al punto número cuatro de dicho Orden del Día.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Punto nº

4.- Debate y votación del Proyecto de Ley de Concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva", por importe de 227.870.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor silencio.

Como la vez precedente, si tienen intención de hacer exposición de la Ley su presentador. Lo va a hacer el Consejero de Hacienda, D. Manuel Pérez.

Tiene la palabra.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Muy brevemente, decir que en la misma reunión a la que nos hemos referido en nuestra anterior intervención, la del 10 de febrero pasado, el Consejo de Gobierno adoptó entre otros el acuerdo de solicitar la habilitación de los plazos necesarios para cumplimentar la tramitación de este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, así como pedir la convocatoria de un Pleno Extraordinario de la Asamblea Regional de Cantabria, que incluyera en el Orden del Día el siguiente punto: Debate y votación del Proyecto de Ley de concesión de un Crédito Extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva", por un importe de 227.870.000 pesetas.

En relación con este tema, aclaramos a Sus Señorías, que la Ley del Deporte, 10/1990, de 15 de octubre, y el Real Decreto 1.084, de 1991, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, fijaron los cauces por los que habrían de discurrir todos los clubs de fútbol que pretendieran participar en competiciones nacionales.

Estos cauces pasan, necesariamente, por convertir al Club en una Sociedad Anónima. Caso contrario, el Club, o los clubs, no podrían figurar entre los equipos que disputaran competiciones en primera y en segunda división.

Plenamente afectado por esta normativa; el "Real Racing Club de Santander", por decisión de su Asamblea General de Socios, reunida en sesión extraordinaria el 10 de septiembre de 1991, decidió proceder a transformarse en Sociedad Anónima Deportiva.

A la vista de los balances de los tres últimos ejercicios, cerrados respectivamente a 30 de junio de 1989, 1990 y 1991; la Comisión Mixta, Consejo Superior de Deportes, Liga Nacional de Fútbol Profesional, determinó que el capital mínimo correspondiente al "Real Racing Club" habría de fijarse en 492.152.000 pesetas. En base a esta cifra, el

capital funcional de la Sociedad se fijó en 492.160.000 pesetas, representado por 49.216 acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una.

En marzo, de 1992, se inició el proceso de suscripción de estas acciones. Se dio prioridad a los socios de la Entidad. Ante la falta de éxito, se ofreció la suscripción de las acciones a través de una importante campaña publicitaria al público en general. Pero también la aceptación fue prácticamente nula.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta la proximidad del plazo fijado para la conversión del Club en Sociedad Anónima, la Diputación Regional de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander suscribieron la totalidad de las acciones que aún estaban sin adjudicar.

Al actuar de esta manera, los dos organismos públicos tuvieron en cuenta, entre otras cosas, la función social que el "Real Racing Club" realiza, y las negativas consecuencias que de alguna manera para la Región y para la ciudad habría de tener que el equipo más representativo del fútbol de Cantabria se viera obligado a competir en tercera división.

Transformado en Sociedad Anónima, el accionariado quedó distribuido de la siguiente manera. Ayuntamiento de Santander, 22.412 acciones; Diputación Regional, 22.034; Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 2.500; socios y ciudadanos, 2.270. Para un total ya expresado de 49.216 acciones.

Sin embargo, la situación verdadera y cierta del "Real Racing Club", a 1 de julio de 1992; es decir, en el primer día de su primer ejercicio como Sociedad Anónima Deportiva, era la siguiente.

Tenía un capital social, de 492.160.000 pesetas. Un fondo social, de 326.653.058 pesetas. Lo que daba una cifra global de 818.813.058 pesetas. Sin embargo, los resultados negativos de los ejercicios anteriores, alcanzaban la cifra de 803.480.879 pesetas; por lo cual, el neto positivo real de la Sociedad era de 15.332.179 pesetas.

La mayoría del capital social se destinó, por parte del Club, a amortizar la deuda bancaria de la Sociedad que había sido avalada por su anterior Presidente. El resto de ese capital social sirvió para programar un equipo que permitiese el ascenso del mismo a primera división.

En el ejercicio 92-93, la cuenta del capital presentaba un desvío presupuestario negativo, del orden de unos 155 millones de pesetas. Por lo que al contravenirse la normativa vigente, la propia liga de fútbol profesional, por imperativo de la Ley, podría instar la disolución del "Real Racing Club, S.A.D.".

Para evitar tal posibilidad, habría que reponer

los recursos propios del Club, de la Sociedad, hasta el límite mínimo previsto por la Ley. Este límite se concretaba en algo más de 401 millones de pesetas. Por ello, la Junta General Extraordinaria, a propuesta del Consejo, decidió promover la ampliación de capital.

La operación se concretó de la siguiente manera, en varias fases. En la primera, se produjo una reducción del capital en el 90 por ciento, destinando su importe a amortizar parte de las deudas acumuladas. En la segunda fase, se produce una nueva ampliación de capital mediante la emisión de 246.080 acciones, con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una, y con una prima de emisión también de 1.000 pesetas por acción. Se dotan así los fondos de reserva legal y de reserva voluntaria.

El 16 de julio de 1993, la Junta General Extraordinaria acordó la realización de esta operación de acordeón. Se concedió plazo preferente de suscripción de las nuevas acciones a los anteriores accionistas, aunque lamentablemente sin éxito. Posteriormente a los ciudadanos de Cantabria, que tampoco dieron respuesta positiva.

Y finalizado el período validamente establecido, de nuevo tienen que ser las instituciones de Cantabria, la Diputación Regional y el Ayuntamiento de Santander, quienes deben de acudir a la suscripción de las acciones del "Racing, Sociedad Anónima Deportiva". Y ello, a pesar del éxito deportivo que supuso el ascenso a primera división y de la aceptable campaña que en esta categoría el equipo viene desarrollando.

La suscripción, en consecuencia, quedaría de la siguiente manera. Ayuntamiento de Santander, 113.935; con un importe a desembolsar, de 227.870.000 pesetas. Igualmente, la Diputación Regional suscribiría 113.935 acciones, por un importe de 227.870.000 pesetas. La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, 12.500 acciones, 25 millones de pesetas. Y lo ya suscrito por otros accionistas, 5.710 acciones. En total, 11.420.000 pesetas. Para el total ya referido de 246.080 acciones, y un capital de 492.160.000 pesetas.

también Por otro lado, concurre la circunstancia de que la Diputación Regional de Cantabria no poseía, en sus Presupuestos de 1993, hoy prorrogados para 1994, partida presupuestaria a la que poder cargar el costo de esta actuación. Y por lo mismo resultaba también imprescindible traer a esta Asamblea un Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario que en caso de aprobación permitirá la suscripción de esas 113.935 acciones corresponderían a la Diputación Regional de Cantabria.

Estamos convencidos de que de la comprensión y del buen hacer de Sus Señorías vamos a encontrar respuesta adecuada, respuesta afirmativa, que se plasmará lógicamente con la aprobación de este Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

Vamos a debatir ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Regionalista.

La número 1, de modificación del artículo 3; y la número 2 de adición del artículo 4.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Sr. Presidente.

Las vamos a retirar. Pero me va a permitir que dé una explicación, para no tener que solicitarle luego la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Tiene Usted la palabra, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Valga esta explicación también para la decisión que hemos tomado en las enmiendas referentes al Casino.

El Grupo Regionalista, con estas enmiendas, pretendía demostrar que no era necesario una Ley de Crédito Extraordinario, puesto que ya que el Consejo de Gobierno en su última comparecencia nos dijo que había prorrogado y había hecho todas las modificaciones presupuestarias al margen de la Ley que habíamos aprobado aquí, y antes de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la correspondiente Ley, que con la ampliación y las modificaciones presupuestarias que había hecho para otros casos cabía perfectamente también el haber hecho una modificación presupuestaria y no haber tenido que traer a la Camara la petición de este Crédito Extraordinario.

Pero como en el fondo lo que no queremos, en ningún caso, es que se llegue a la conclusión que nosotros estamos de acuerdo con que se otorgue este Crédito, porque no es una prioridad. No queremos que se pueda confundir a la opinión pública en el sentido de que con esta propuesta estamos de acuerdo en que se financia al Racing con 227 millones de pesetas, como explicaremos posteriormente.

Por esa razón, para evitar confusiones y que nadie entienda que estamos a favor de este Crédito, como luego explicaremos, hemos decidido retirar estas enmiendas. Aunque queríamos con ello dar un toque de atención a que no era preciso que viniese a esta Cámara este Crédito Extraordinario, puesto que si el Gobierno hace modificaciones presupuestarias para una cosa, también podría hacer esta modificación presupuestaria para el caso del Racing.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Pasamos a fijación de posiciones.

Agrupación Parlamentaria Unión por Cantabria.

D. Roberto Bedoya tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

Nuestra Agrupación Parlamentaria va a votar a favor del Proyecto de Ley. Y bien es cierto que tenemos consideraciones y argumentos en parte semejantes a los que anteriormente he expuesto, al hablar del Proyecto de Ley para ir a la ampliación de capital en "El Gran Casino del Sardinero, S.A."

Evidentemente, si ha de plantearse la continuidad del "Real Racing Club"; en las actuales circunstancias, como tal consideración de Sociedad Anónima es preciso producir también su reequilibrio patrimonial. Luego, consecuentemente, aquellos que son accionistas u otros posibles accionistas, pero esos no han aparecido, han de proceder a realizar la ampliación de capital para reduciendo a su vez las deudas poder tener, lógicamente, equilibrado el patrimonio de la Sociedad.

Lo que de nuevo se nos plantea es la necesidad de hablar del futuro; de hablar de la necesidad de que cuando se haya de producir un debate, no estemos ante casi la inevitable necesidad de tener que decir que sí. Porque decir que no es tanto como llegar a la conclusión de que no hay solución para instituciones del tipo de las que hoy hemos debatido aquí, como son "el Casino del Sardinero" y el "Real Racing Club".

Es evidente que no habrá campaña publicitaria que sea suficiente para ofertar acciones del "Racing" al conjunto de la ciudadanía de Cantabria, que puedan producir ampliaciones de capital al nivel económico de las que necesitamos en ésta o en la circunstancia anterior, en la que yo entonces estaba en el Consejo de Gobierno. Es evidente que eso no solamente va a ser imposible, sino que va a ser necesariamente imposible.

Por todo eso, si el Consejo de Gobierno, si los actuales accionistas del "Real Racing Club" quieren, y es necesario que así sea, que haya una participación a ser posible total y cuando menos lo más amplia posible de la iniciativa privada, es necesario que ello solamente se produzca desde una perspectiva publicitaria. Y esa perspectiva publicitaria no es viable a través de la suma de ciudadanos de Cantabria, sino que lo podrá ser -y podrá ser, quizás, posible- que lo sea ante instituciones a las cuales el ámbito o la posibilidad de la publicidad les pueda resultar interesante.

Y frente a ello, olvidémonos de los sloganes, olvidémonos si en las camisetas el equipo de Cantabria tiene que llevar tal o cual marca de publicidad, o hay que rendirse ante tales o cuales requisitos de la

sociedad actual donde los temas de ocio están necesariamente vinculados a las grandes empresas o a las grandes necesidades de publicidad de las grandes empresas.

Por todo ello, es evidente que lo que nosotros instamos; porque si no, inevitablemente, los Diputados que estén dentro de un año, o dentro de dos, o dentro de tres, se verán necesariamente abocados a la necesidad de planteárseles un debate donde lo que se plantee es si el "Racing", porque es tanto como decir si la Sociedad Anónima que representa al Racing como tal Empresa continúa o no. Y, nosotros, evidentemente, tendremos que decir, y muy posiblemente los que estén en aquel momento tendrán que decir que sí, como íbamos a decir nosotros que sí.

Pero que tengamos en cuenta que hay que hacer un esfuerzo importante por colocar todo el capital social del "Racing", o la mayor parte del capital social del "Racing" en el ámbito de la iniciativa privada. Y si es posible, o ha sido posible que grupos empresariales participen en otros lugares de España para hacer frente a esas necesidades, en equipos equivalentes a lo que suponen en representación y en posibilidades por Comunidades Autónomas, o en posibilidades por las posibilidades de empresas que existen, o muy parejas cuando menos a las que hay en la Comunidad Autónoma de Cantabria; hágase ese esfuerzo. Yo no digo que no se haya hecho; estoy, quizás, excesivamente teorizando, más que criticando estoy teorizando. Hágase ese esfuerzo. Y si al final de ese esfuerzo, no existe la posibilidad; habrá que plantearse, antes que una ampliación de capital social, la propia continuidad del equipo de fútbol.

Es evidente que las cosas son añorables, son sentimentales, tienen una trascendencia. Pero las cosas que teniendo historia tienen presente, son las sociedades y son las personas del presente que las quieran continuar las que las tienen que afrontar. Y, por ello, durante un cierto tiempo, han de ser las instituciones públicas quienes puedan sustituir a esas iniciativas privadas.

Pero pasado un tiempo donde las instituciones públicas sustituyen a lo privado, sustituyen a aquellos que quizás debiendo participar no quieran participar; hay que decir sencillamente al público y a la gente -y yo soy aficionado al deporte y soy aficionado al fútbolque, evidentemente, no es suficiente con ir de vez en cuando al campo; no es suficiente con decir o con gritar: ¡viva el Racing!.: Sino que también, cuando el sistema es la transformación en sociedades anónimas, es necesario que grupos; muy posiblemente grupos puesto que no es suficiente, y eso sí que está visto, la suma de individuos para hacer frente a aportaciones de capital de esta magnitud; que sean grupos de empresas, grupos que entiendan que puede ser una inversión importante, la publicitaria, a través de la institución "Real Racing Club", las que se hagan frente. Sino, evidentemente, estaremos

posiblemente cada año teniendo que reequilibrar patrimonialmente la Sociedad Anónima "Real Racing Club". Y eso, de verdad, no es posible.

Y lo dice alguien que le gusta el fútbol, que ama el deporte, y que quiere al "Racing" pero que especialmente ama al deporte; y, consecuentemente con ello, también quiere al "Racing" como cántabro que lo soy. Pero que evidentemente las cosas son como son.

Y si eso, producido el tiempo, no ha lugar, o no se produce como reacción de la sociedad, lo que nos tendremos que debatir y discutir; y en este momento no lo vamos a poder hacer, porque en este momento no nos queda más remedio que haya una mayoría que apoye este Proyecto de Ley, para reequilibrar ese patrimonio. Sino, lo que tendríamos que plantearnos es la continuidad del propio "Real Racing Club", puesto que evidentemente no se puede cada año estar aportando cantidades importantes de dinero para este tipo de iniciativas.

Nosotros sí estamos a favor del "Racing"; estamos a favor, en este momento, de la Proposición de Ley. Pero consideramos conveniente que pasado un tiempo se comparezca y se nos digan las gestiones que se vayan a hacer cuanto antes y no en plazos concretos de la legislación, sino en plazos políticos de cuanto antes y de forma inmediata para hacer frente a esta realidad; sino, creo que en el tiempo nos estaremos equivocando. Y lo que estamos haciendo hoy no solamente será el compromiso de hoy, sino que nos estaremos comprometiendo de una manera mimética y de una forma periódica a tener que hacer cosas como las que estamos haciendo hoy.

Nada más. Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias D. Roberto Bedoya.

Por el Grupo Mixto, de UPCA, D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo coincide en gran parte con lo que acaba de manifestar el Portavoz de Unión por Cantabria. Pero, nosotros, quizás vayamos un poco más lejos.

Efectivamente, es cierto que la respuesta de la sociedad cántabra, la respuesta de los ciudadanos particulares y de las entidades privadas a esas dos demandas de la Sociedad "Racing Club" para que adquirieran acciones y se permitiera que fuera la iniciativa privada quien asumiera la absorción del capital necesario para mantener la sociedad tal y como exigía la Ley del Deporte, no ha sido posible por diversas razones. Quizás, porque ha habido un enfriamiento de la afición, de los aficionados al

deporte y al fútbol durante muchos años, como consecuencia del rendimiento deportivo de esta Sociedad durante un tiempo, que no ha motivado suficientemente a este sector tan importante en nuestra sociedad.

Pero para nosotros eso no es razón suficiente como para que un Club de una entidad que por numerosas razones; primero, por razones históricas; lleva más de 80 años incardinado a la vida de Cantabria, proporcionando días de ilusión y de gloria también a la Región y a los aficionados al fútbol y al deporte en la Región. Sí, y son razones importantes...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, déjense de hacer gestos. Y que continue el Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: El hecho de que hay muchos ciudadanos que se identifican con el Club; es el Club representativo de Cantabria y que andan pendientes durante toda la semana, y muchas de las ilusiones de su vida pasan por el Racing.

Por razones deportivas; que el Racing no solamente es ese equipo de primera división que juega todos los domingos. El Racing son también otros equipos menores en la tercera división, en los equipos juveniles, en los equipos infantiles; hay una gran masa de jugadores, de jóvenes que se inician en el deporte y que están al amparo de esa Sociedad.

Por razones sociales. Como es el hecho importante de que muchos ciudadanos los domingos encuentran en El Sardinero un campo de desahogo para muchas de sus frustraciones, que es cierto también. Que gozan de un espectáculo deportivo; que se identifican con un equipo y con el entorno de personas que están junto a ellos.

Por razones económicas. Como es el movimiento que se produce en el gremio de hostelería, cuando el "Racing" juega en casa. En los transportes. En todas las actividades económicas de la ciudad de Santander y de la Región.

Por razones de imagen. Dado que la presencia constante de nuestro representativo en los medios de información, en la televisión, en los medios de difusión nacional es importante.

Como reflejo de la sociedad cántabra en todos estos medios; creemos que todas estas razones, que son muchas, son suficientes como para significar que cuando el apoyo de las entidades privadas no es suficiente deben las entidades públicas de acudir a apoyar esta actividad.

Yo he leído hace muy poco una frase que me ha gustado, de la Ministro de Cultura, diciendo: que la cultura esa la sal de la vida. Ha sido muy reciente. Yo, en la cultura, incluyo el deporte. Y, efectivamente, "no solo de pan vive el hombre".

Yo creo que una sociedad armónica y equilibrada debe de llevar todos sus frentes en armonía, debe llevar todos sus frentes al unísono; y, en este caso, el Racing, la Entidad Deportiva "Racing Club", merece la máxima atención de los organismos e instituciones de Cantabria. Y, sino, pregúntenselo ustedes a los 30.000 espectadores que estuvieron aquella noche en El Sardinero viendo las evoluciones de los jugadores del Racing y del Real Madrid.

Por tanto, para el Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, aún reconociendo la necesidad de realizar todos los esfuerzos posibles para que sean las entidades privadas, los ciudadanos particulares y otro tipo de entidades, los que asuman el mayor porcentaje de acciones de la "Sociedad Racing"; a pesar de reconocer que debe de ser así, nosotros somos favorables a siempre que sea necesario, la Diputación Regional, intervenir de manera que este equipo representativo de nuestra Comunidad con el que tanta gente se identifica y que tan bien cumple esa función social de desahogo, de motivación deportiva, de bien cultural, se siga realizando.

Por eso, yo creo que en algunos momentos hay que ser valiente. Y decir; efectivamente, estamos de acuerdo en que debe ser la sociedad, individual y privada, la que asuma la responsabilidad de mantener al Racing como un equipo representativo de Cantabria en primera división. Pero si la sociedad cántabra, individual y privada, no es capaz, por las razones que fueren, de asumir esa responsabilidad; nosotros, desde la responsabilidad que tenemos desde las instituciones públicas seguiremos abogando porque tanto Diputación, a la que representamos en estos momentos, como Ayuntamiento de Santander, que tan involucrado está, asuman esa responsabilidad.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La Diputación Regional, nuestra Diputación Regional, va camino de convertirse en una Diputación de beneficencia; una Diputación que hace una política económica de tapar agujeros; una Diputación Regional bombero apagafuegos. Porque estamos asistiendo a algo tremendamente preocupante y que están padeciendo los ciudadanos de esta Región, los verdaderamente necesitados.

Esta mañana estábamos en un debate sobre Cabárceno -por poner el caso-, donde comparecía el Consejero de Industria. Donde el Grupo Regionalista le hacía ver que además de los más de 7.000 millones de pesetas invertidos hasta ahora en Cabárceno, se

deben 2.400 millones...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla. Le ruego a Usted que se ciña a lo que estamos debatiendo, porque ahora no estamos dando el balance de Cabárceno. Por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Las exposiciones, para llegar a una conclusión, tienen una motivación y exposición de motivos.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Bueno, pero supongo que será sobre la motivación...

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero decir...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdón, un momento. Será sobre la motivación que nos ocupa del caso. Y eso es a lo que yo ruego que se ciña Usted.

Gracias.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. Para justificar que vamos a votar en contra del Crédito Extraordinario para el Racing, tengo que dar argumentos. Por favor, le pido que me permita Usted hacer los argumentos adecuados al caso.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Continúe Usted.

EL SR. REVILLA ROIZ: Una situación como la de Cabárceno que nos deja 1.000 millones de pesetas, todos los años, de coste; además de haber invertido allí 7.000 más 2.400 que se deben; Palacio de Festivales, que origina otros 600 millones al año, de coste; un Liencres, que costó 5.000 γ nos deja también del orden de 550 millones. Hace un momento hemos aprobado El Casino, con 300; ahora vamos a aprobar El Racing, con 227.

Vamos sumando; y nos encontramos con cerca de 3.000 millones de pesetas, para actividades no estrictamente productivas que están limitando las posibilidades de financiación de cosas productivas e imprescindibles o necesarias.

Pero es que en esto del Racing, a mí me sorprende extraordinariamente que grupos políticos que propugnan en este país, y con buen criterio la mayoría de las veces, que hay que privatizar casi todo; desde el INI a Argentaria y, en algunos casos, hasta la Sanidad; cuando hemos denostado políticas como las de los países comunistas, donde a la caída de esos regímenes políticos nos contaban cosas tan peculiares como que había equipos de fútbol. Que uno se llamaba "CSK, de Moscú" y pertenecía al ejército rojo, cuyo ejército financiaba al equipo de fútbol; o un "Estrella Roja de Belgrado" que le pagaba el antiguo Gobierno

Yugoslavo. Ahora resulta que cuando todo eso ha caído, unos grupos políticos nacionalizan un equipo de fútbol en España y en Cantabria. Le hacen público, con participación del Ayuntamiento y de la Diputación Regional de Cantabria. Le hacen público. Esta es la realidad.

Yo recuerdo cuando en 1992, el Consejero de Cultura, a una intervención de mi compañero Rafael de la Sierra, en Comisión, se preguntaba por esta prioridad. Ese señor Consejero contestaba, textualmente, lo siguiente: "Este Crédito será de manera excepcional; porque, desde luego, lo que no va a hacer la Diputación Regional de Cantabria es de nuevo incluir en los Presupuestos del año 1993 una cantidad semejante". Naturalmente que no va en el Presupuesto de 1993, pero el espíritu está bien claro...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Por favor, guarden silencio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pero, bueno, ¡qué pasa!. Aquí hemos guardado respetuoso silencio cuando han intervenido los demás...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Perdone un momento, Sr. Revilla.

Por favor, guarden silencio para que pueda continuar el debate.

Siga, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y ahora, sin embargo, se nos viene a decir que siempre que sea necesario. Es decir, un giro de: excepcionalmente, por una vez; y ahora es: para siempre que sea necesario.

Hay que hacer un recuerdo de lo que venimos invirtiendo en el tema del Racing, porque es importante. Y, yo, sí defiendo al Racing, naturalmente. Le defiendo pagando la entrada, yendo a verle. Jamás he ido gratis a ver al Racing, que es muy importante, jamás.

Pero hay que recordar que hicimos un campo de fútbol, que costó 2.400 millones de pesetas aproximadamente; de pesetas de entonces, pesetas reales de hoy bastantes más. Que hemos puesto ya otros 227 aquí, más los 227 de este año, más los 227 que puso el Ayuntamiento, más los 227 que va a poner ahora también; nos hacen la cifra de más de 3.400 millones de pesetas, que llevamos invertidos en el "Real Racing Club".

Y hay que hacerse una pregunta. ¿Esta es la necesidad prioritaria de Cantabria?. ¿Este es el apoyo al deporte de Cantabria que desde esta Diputación se realiza?. Porque todo este dinero que va invertido aquí, va en detrimento de otras instalaciones deportivas que no acaban de plasmarse nunca.

Pensemos, por ejemplo, en ese Palacio de

Deportes de Santander, tan necesario y que probablemente no se haya hecho por culpa de que no hay presupuesto ya que está todo invertido aquí. Pensemos, por un momento, y el otro día los estuve viendo, en esos Clubs de Atletismo que hay en Cantabria, por hablar del de La Vega de Pas que lleva José Manuel Abascal, donde esas personas o esos niños, ciento y pico, ni siquiera tienen un sitio dónde ducharse ni cambiarse de ropa, y que tienen que hacer el deporte por aquellos caminos sin ningún tipo de instalación.

Pero no solamente pensemos en el deporte. Pensemos en una Región donde se nos están cayendo las carreteras; en una Región donde se está cayendo la ganadería; en una Región donde se está cayendo la industria. Y esta Asamblea es testigo, todos los días, del peregrinaje de cantidad de Comités de Empresa que vienen a esta Asamblea pidiendo socorro porque se cierran esas empresas. Porque no hay ayudas, ni a la industria, ni a la ganadería, ni a las carreteras.

Y en medio se aprueba hoy, aquí, un crédito a un equipo de fútbol profesional; no lo olvidemos, profesional; un equipo absolutamente profesional. No son nuestros deportistas, aunque se quiera plantear como que hay apoyo también a los equipos de base. El deporte de base de apoya de otra manera, no apoyando a un equipo profesional; y lo demuestra el hecho de que somos el único caso en España. El único caso donde hemos hecho un equipo absolutamente nacionalizado, municipalizado, o como quieran ustedes llamarlo.

Esta no es salida, porque detrás de este crédito va a venir otro. Naturalmente que el año que viene nos vamos a encontrar otra vez con la misma historia en esta Asamblea Regional. Allá los que opinen que esa es la política deportiva que tiene que hacer en Cantabria; allá aquellos que prioridad por prioridad prefieren esto a pagar otro tipo de necesidades que los cántabros padecen en estos momentos, con 42.680 parados en la Región. Cifra tremenda...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Revilla, ruego vaya terminando.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí no hay más solución que privatizar el equipo, y hacer una gestión de privatización con toda la fuerza posible desde la primera vez que se asumió esa responsabilidad. Pero mucho me temo que incluso no haya demasiado interés ya en privatizarlo. Porque mientras haya un Consejo de Administración que sepa que saca pecho en los palcos, que acompaña al equipo, que come alrededor del equipo -también hay que decirlo-, y que sin embargo no tiene ninguna responsabilidad económica, porque al final de cada año la diferencia entre ingresos y gastos lo va a pagar todo el pueblo de Cantabria; ¿qué interés va a haber en privatizar nada?

Sigan esos señores en el Consejo de Administración; sigan beneficiándose del entorno del Racing; pague el ciudadano de Cantabria a costa de que no haya más carreteras, que no haya ayudas a nuestros sectores productivos de la economía regional; jy viva el Racingl. Esa es la cuestión que hoy se plantea aquí.

Ante esta situación, el Grupo Regionalista opta por las prioridades. Y dentro de las prioridades, desde luego, no está, de ninguna manera, el apoyar este nuevo Crédito, que no va ser el último, al "Real Racing Club".

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular.

D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Señora, Señores Diputados.

Nuestro Grupo va a votar que sí, a esta Ley de Crédito Extraordinario. Por las razones un tanto expresadas líricamente por el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. García Cortázar; incluidas las terapéuticas, que las comprendemos y que participamos de ellas. Por las razones deportivas; por las razones económicas; por las razones de prestigio y de fomento del deporte, todas las que haya dicho. Ya digo, incluso las terapéuticas: de desahogo, determinadas frustraciones de algunos ciudadanos que en el día del partido se desahogan contra los árbitros, contra los linieres o contra el equipo contrario, el Presidente o el Consejo de Administración.

Pero vamos a votar que sí, también por razones de oportunidad. Como antes decía el otro Portavoz del Grupo Mixto, nos traen aquí con la espada contra la pared. Y, Sr. Revilla, ¿qué hacemos si no aprobamos esto hoy?. El Racing se disuelve; la Ley que rige las Sociedades Anónimas Deportivas de Fútbol exige la disolución.

Entonces, el debate sería ése: le mantenemos o le cerramos. El debate, hoy -digo-. Y no le estoy haciendo a Usted responsable de que este debate(...), sino a los que nos traen aquí esta Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario. Si hoy no votamos que sí, el Racing se disuelve. Esa es la discusión. Yo no digo qué, o sí, o no.

Yo, lo que sí les adelanto es una cosa. Nuestro Grupo, en los próximos días, va a traer una iniciativa parlamentaria, a esta Cámara, para definir el futuro del Racing desde la perspectiva de esta Asamblea. Para definirle el futuro y cómo ha de ser ese futuro. Y entonces debatiremos ese punto, pero vamos a debatirlo seriamente. Y cómo es el Consejo de Administración; y cuál es el programa; y qué equipo queremos, si queremos un primera división, o

queremos un segunda división, o no queremos equipo. Eso lo vamos a traer. O privatizarlo, o no privatizarlo. Pero eso no es el debate de hoy.

El debate que nos trae aquí -y por eso se quejaba el Portavoz del Grupo Mixto y me quejo yo- es que nos traen con la espada aquí, para decirnos: o votan ustedes esto, o el Racing desaparece. Y nosotros no queremos, en estas condiciones, decir que el Racing desaparezca. Porque en definitiva, Sres. Diputados, la decisión que hoy nos trae aquí es consecuencia de decisiones anteriores.

Se decidió que el Racing no desapareciera. Como la iniciativa no se fue capaz de motivarla o de movilizarla, o no aceptó la movilización para hacerse cargo del Racing, se decidió que lo cogieran la Diputación y el Ayuntamiento fundamentalmente. Y se hizo un plan para subir al Racing a primera división, y ese plan llevó a que siendo las primeras aportaciones para tapar el agujero que tenía el propio Racing, pagar las deudas, llevó a una pérdida en el ejercicio presupuestario de la temporada 92-93, de 170 millones de pesetas. Y ese es el agujero que vamos a tapar hoy. Las decisiones anteriores, de decir: vamos a llevar al Racing a primera división. Y, como consecuencia, un déficit en la Cuenta de Explotación, de 170 millones de pesetas, que es lo que básicamente vamos a tapar hoy con el Crédito Extraordinario:

Porque, afortunadamente, la actividad deportiva y la económica de la Sociedad Anónima Deportiva "Racing de Santander", va bien en la temporada 93-94. Esperemos que la termine como parece que va a terminarla. Y, por tanto, aspiremos a que no solamente obtengamos una buena calificación, el Racing, en la tabla de la liga, sino que además en la Cuenta de Explotación no termine con déficit.

Pero siendo así, el debate que nosotros anunciamos que vamos a producir en esta Cámara será muy oportuno. Porque nos permitirá decidir, desde nuestra perspectiva de esta Asamblea, qué hacer con el Racing cuando ya en primera división y saneado deba de hacer en la temporada 94-95; si se privatiza, cómo se privatiza, o si lo mantenemos o no lo mantenemos. Porque no hay duda que no vamos a tener tanto éxito en lo deportivo siempre.

Por tanto, algo de mala planificación, o de cierta timidez en el planteamiento. Porque cualquiera sabía ya, en el año 1992, que ese proyecto de llevar al Racing a primera división iba a costar 200 millones de pesetas. A lo mejor, la prudencia política o la prudencia presupuestaria, porque no se puede hacer el esfuerzo también en un solo año, llevó a tal planteamiento. Pero, en todo caso -como digo, estamos adoptando una decisión con relación a criterios anteriores. Por tanto, esa deficiente planificación financiera no la vamos a tener cuando acabe esta temporada. Y por eso, en ese debate, va a ser importante que nosotros traigamos aquí.

Con relación a la propia Ley de Crédito Extraordinario. Antes, yo, decía que la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista era muy interesante, y lo es porque daba en la médula. Pero daba en la médula, no en la diana; quiero decir, no tenía diez puntos tenía nada más que dos o tres, daba un poco fuera. Porque si Usted hubiera hecho bien esa enmienda; hubiera convertido este Proyecto de Ley en un Proyecto de Ley de modificación presupuestaria con la transferencia correspondiente; hubiéramos producido el hecho que a mí me interesaba, porque el Consejo de Gobierno hubiera podido traer aquí justamente una modificación presupuestaria con transferencia correspondiente...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Sr. Vallines, le ruego que vaya terminando.

EL SR. VALLINES DIAZ: Termino en medio minuto.

...de acuerdo con la Ley 9/93. Y por eso nos interesaba a nuestro Grupo; lo estuvimos analizando, pero era muy difícil tal y como estaba su enmienda habérsela votado, pero nos lo pedía el cuerpo. Porque, lógicamente, lo que ha hecho el Consejo de Gobierno es eludir el control presupuestario. Y seguimos creyendo, esperando, no confiando, en que el Consejero de Economía que nos dijo que ya estaba aquí, que ya llegaba el Presupuesto, esperemos que de verdad esté aquí. Porque como ve, Sr. Consejero - antes lo que no me escuchaba- cuando las iniciativas son como son, como deben ser, no ponemos dificultades al Ejecutivo.

Este Proyecto de Ley, la Mesa de la Asamblea, lo aprobó por unanimidad su tramitación de lectura única y urgencia. Este Pleno de la Asamblea, por unanimidad, aprobó su tramitación por lectura única y urgencia, y la vamos a votar. No tenga tanto miedo Usted a la Asamblea y presente las iniciativas que le obligan la Ley 9/93, y no trate de sortearlo permanentemente. Porque no tiene Usted razón. Y, además, no está Usted haciendo un buen servicio a los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Vallines.

Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Diputado Representante.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Yo podria ahora entrar a discutir aquí los argumentos del Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en

funciones): Perdone un momento, Sr. Diputado. Silencio por favor.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Ha hablado de función social; pedir explicaciones de porqué esos 803 millones de resultados negativos; o hablar de porqué peligra la disolución de la Sociedad.

Podría también introducir algunos elementos más en este debate, porque creo que serían interesantes. Como por ejemplo, ¿por qué tienen que pagar todos los cántabros, y por qué no lo paga el aficionado?. O que nos expliquen ¿por qué no han pagado los avales con acciones, por ejemplo?; ¿o por qué han producido el efecto acordeón; y, en este caso, de muy dudosa legalidad?; ¿o preguntarles si ya está solucionado el tema?.

Porque el Sr. Consejero de Cultura dijo en esta Cámara -y lo dijo- que era como algo excepcional, incluso se atrevió a consignar en los Presupuestos un ingreso -creo recordar- de 115 millones de pesetas, de privatización de acciones. Y dijo, y consta en el Diario de Sesiones: "como algo excepcional y única vez". Tenía razón el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista. Así consta en el Diario de Sesiones, y se lo puedo manifestar.

Digo que podría utilizar todos estos argumentos, pero me parece que estos temas no son importantes al tratar de lo que estamos hablando. Me parece que ése no es el objeto del debate; y que el objeto del debate es la situación económica de Cantabria, y hay que decirlo así.

Lo saben los ciudadanos de Cantabria que sufren en sus intereses, o en sus carnes la situación económica de Cantabria; que si no, no estábamos hablando de todo esto aquí. Lo saben los acreedores que no cobran. Las asociaciones que no reciben las subvenciones y sí que realizan una función social, muchas de ellas. Eso sí que es una función social, Sr. Consejero. Las federaciones deportivas, a las que se las bajan las subvenciones. Y luego dice que hay que apoyar al deporte. Revísese el Presupuesto de este año y el pasado -Ústed le presentó-, a ver que apoyos hay para la promoción del deporte.

Los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales de la escuela rurales. Los colegios lo saben también, que se han quedado sin instalaciones deportivas. Esos saben cuál es el verdadero tema que se trata hoy, y lo que es importante aquí. También los afectados durante esta Legislatura por la supresión de múltiples programas y planes de actuación de la Consejería de Cultura; y de otras Consejerías, ¡para qué hablar! si tienen ustedes paralizada la Región.

Si recientemente, y en esta Asamblea, el Presidente de SODERCAN dice que como no hay dinero no se puede aprobar un plan de viabilidad para la empresa "Farga-Casanova", capital en parte de esta Diputación Regional. Y hoy vienen ustedes, aquí, a

proponernos más de 500 millones de pesetas. ¿Hay dinero o no hay dinero?.

¿Y cómo están las carreteras de Cantabria?. Cualquier ciudadano lo sabe. No hay dinero; no se pueden arreglar, porque no hay dinero. Planteenlo desde la realidad, desde la situación de quiebra económica en la que se encuentra la Diputación Regional. Todos los días lo estamos oyendo en esta Cámara.

Y un Gobierno con 8 Diputados, que no ha traído la liquidación del Presupuesto del año 1993 y que no trae el Presupuesto de 1994, se atreve a pedirnos hoy aquí quinientos y pico millones de pesetas. Esa es la realidad. Adornémosla cada uno como quieran, pero esa es la realidad.

¿Y para qué nos lo piden?. ¿Para establecer un plan de apoyo o de promoción deportiva?; no. ¿Para un plan de instalaciones deportivas en los centros?; no. Y Cantabria somos la única Comunidad Autónoma donde no se está llevando a cabo el programa de construcción deportiva en centros, en colaboración con el Ministerio de Educación y con los Ayuntamientos.

¿Nos lo piden para apoyar a las federaciones deportivas?; no. ¿Para un plan de apoyo al fútbol base; incluso, si me apura, para un plan de apoyo al fútbol profesional, si quieren ustedes, aunque sería de más dudosa discusión?. Pero habría que contar con otros equipos. Habría que contar con la gimnástica que está en condiciones precarias económicas y con otros equipos. Es Diputación Regional de Cantabria. No, en definitiva. ¿Para planificar algo por el deporte de Cantabria?; no, no se trata de eso. Se trata de un nuevo remiendo, como ya estamos acostumbrados. Les ha surgido un descosido y un nuevo remiendo.

La situación de Cantabria no admite más remiendos. No cuenten con nosotros. Nosotros queremos mucho al Racing, pero no cuenten con el Grupo Socialista para un nuevo endeudamiento que no vaya destinado a necesidades básicas de los ciudadanos. Hay que ver lo que tiene que decir el Portavoz del Grupo Mixto, en esta Tribuna, para defender lo del Racing. No tiene muchos argumentos. Y hay que ver lo que tiene que decir la Derecha en esta Tribuna.

Desde luego, populismo; todo. Sensiblería, sensacionalismo; todo. Pero incoherencia, toda también. Porque están ustedes diciendo: ni un solo duro de dinero público se utilizará antes de ver las verdaderas cuentas; caso Banesto, por ejemplo. Y piden ustedes aquí dinero público para un equipo profesional de fútbol. O dicen: hay que privatizar el sector público que es muy amplio. Y piden aquí, después de 2.500 millones de pesetas ya para el Racing, más dinero público para el Racing. Esa es la incoherencia total.

Que es importante para el sector turístico; que es importante para ciertos sectores, el Racing. Bueno, esa importancia será muy difícil de cuantificar, pero yo les digo un sistema para sacarlo. Miren, algo falla. El ciudadano de Cantabria se identifica con el Racing. Algo falla, porque cuando salen las acciones a oferta, al ciudadano, el ciudadano no adquiere las acciones. Los sectores beneficiados del sector turístico, del sector hostelero, no cogen acciones del Racing. Algo falla.

El Racing tendrá que tener el tamaño que la ciudad de Santander y la Región de Cantabria quieran. Pero los sectores que estén implicados, y la Diputación Regional, el sector público, tendrá que ayudar, apoyar, dinamizar, pero nunca tirar él de un equipo profesional de fútbol. Parece mentira que la Derecha es la que esté planteando ese tema aquí. No tirar, dinamizar.

Y ¡claro!, eso sí, tampoco se dice, pero un año más nos hemos cargado, Sr. Consejero de Cultura, las inversiones de la Consejería de Cultura. Porque Usted dice aquí que hay que apoyar el deporte, pero en el Presupuesto del año 1992; 224 millones de pesetas para El Racing, 1 millón para inversiones del deporte. ¿Así piensan ustedes hacerlo?. Miren, hay que poner los pies en el suelo.

-Repito- "El Racing" tendrá que tener el tamaño que los sectores implicados digan que tiene que tener; poner los pies en el suelo. Y, en definitiva, la posición del Grupo Socialista es la que acabo de expresar. No cuenten con nosotros para endeudar más esta Región, si no es para algún tema de necesidades básicas de los ciudadanos. O para obras básicas, "que haberlas haylas" y muchas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Diputado.

¿D. Dionisio García Cortázar, qué desea?.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Si, Sr. Presidente. Unas alusiones...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Medio minuto, y nada más.

Pero tiene Usted que tener en cuenta, D. Dionisio García Cortázar, que la relación que ha hecho el señor que ha hablado está en relación con el cargo que Usted ocupa, no con su persona.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente. Medio minuto y rápidamente.

Primero. Instalaciones deportivas escolares, competencia del Ministerio de Educación. Cualquier aporte económico, por parte de la Diputación Regional de Cantabria, sería una malversación. Porque sería aportar a intereses económicos propios en obras

ajenas.

Segundo. La excepcionalidad se puede repetir. Y si en el año 1992 era necesario apoyar al Racing, en el año 1994 es necesario apoyar al Racing. Y más cuando es un equipo que se está consolidando, y que están motivando la afición de Cantabria, y que le está capitalizando. Tercero...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Perdón, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Ha terminado, por favor.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No había llegado al medio minuto, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Está dicho. Ya está claro. Gracias Sr. Consejero.

Realizado el debate, pasamos a la votación...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sr. Presidente. Por favor, un segundo para matizar lo que acaba de decir...

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): No, mire, se ha terminado. Por favor.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Diez segundos sólo.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Le he dicho una frase que Usted ha comprendido; lo que Usted le había dicho iba dirigido por su cargo y que tenía que aguantarse. Y en cuanto ha dicho otra cosa le he dicho que no le daba más tiempo. Por lo tanto, yo creo...

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: De acuerdo. Pero ha dicho una inexactitud y me gustaría matizarla.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Si es la inexactitud; me la dice y punto, por favor.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Sólo, simplemente.

Dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que no tiene competencias, la Diputación Regional, para el tema de los polideportivos en los centros; y cuando se trató el tema, incluso dijeron que no tenían dinero. Muy bien, pues para el tema del Racing tampoco tienen ustedes competencias y tampoco tienen dinero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Martínez Rodríguez, en funciones): Gracias.

Realizado el debate, pasamos inmediatamente a votación de dicho Proyecto de Ley.

Se va a votar el conjunto del texto, porque no había enmiendas para esto que se habían retirado.

Por lo tanto, ¿votos a favor del texto de la Ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Diecinueve votos a favor, diecisiete votos en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la Ley correspondiente a la financiación de la "Sociedad Deportiva Racing de Santander".

Se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).

.....